



## Mancomunidades

### **MANCOMUNIDAD DE ABASTECIMIENTO SEGURILLA-CERVERA**

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de pleno de esta Mancomunidad, de fecha 4 de abril de 2019, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico de 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Mancomunidad de Abastecimiento Segurilla-Cervera, 25 de junio de 2019.–El Presidente de la Mancomunidad, Pablo Barroso Corrochano.

*N.º I.-3481*